

PROMOCIÓN “CINÉPOLIS JUNIOR Y SEMPERTEX TE REGALAN UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS CON PAW PATROL MIGHTY PUPS”

BASES Y CONDICIONES

- a) DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN
- b) USUARIOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN
- c) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN
- d) GANADORES DE LA PROMOCIÓN
- e) PREMIACIÓN DE LA PROMOCIÓN
- f) PREMIO DE LA PROMOCIÓN
- g) RESTRICCIÓN DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN
- h) ACLARACIONES DE LA PROMOCIÓN
- i) CONTACTO

a) DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

- La promoción “**Cinépolis Junior y Sempertex te regalan una fiesta de cumpleaños con Paw Patrol Mighty Pups**” tiene una vigencia de participación a partir del 30 de Septiembre al 13 de Octubre 2019, manejando así una ejecución con el siguiente calendario:
 - Participación de los Usuarios: Del 30 de Septiembre al 13 de Octubre 2019.
 - Deliberación de Ganadores: Del 14 al 15 de Octubre 2019
 - Publicación de Ganadores: 16 de Octubre de 2019

b) USUARIOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se define como usuario participante de la promoción “**Cinépolis Junior y Sempertex te regalan una fiesta de cumpleaños con Paw Patrol Mighty Pups**” (en lo sucesivo “la promoción”) a cualquier persona mayor de edad, que radique en la ciudad de Bogotá o en Cali, Colombia y que participe en la mecánica publicada a través de las redes sociales oficiales de Cinépolis Colombia:

Facebook: @CinepolisColombia

- Al participar se autoriza a Cinépolis administrar los datos personales proporcionados únicamente para los fines de esta promoción y para que los mismos sean conservados y administrados para las finalidades relacionadas. En caso que el usuario requiera cancelar y/o modificar los datos personales, deberá seguir el procedimiento de atención de derechos (Acceder, conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales) previsto en el Aviso de Privacidad de Cinépolis.
- Es importante que el usuario considere que cualquier petición de derechos de los datos personales, relacionada, podrá llegar a restringir, modificar o cancelar los derechos o beneficios de participación.
- El usuario podrá participar en cualquier momento durante la vigencia de la promoción y lo deberá hacer con datos verdaderos, ya que cualquier falsedad dentro de la participación por parte del usuario participante, y/o cualquier acción que contravenga las disposiciones de estas Bases y Condiciones, dará derecho a Cinépolis® (en lo sucesivo “La Compañía Organizadora”) para descalificarle de la promoción en cualquier momento, ya sea durante la ejecución de la promoción, o aun habiendo concluido su participación y/o siendo anunciado como ganador oficial de manera pública o por mensaje privado.
- Participando en la promoción, el usuario acepta total e irrevocablemente todas y cada una de las bases, mecánica, restricciones y demás condiciones de la promoción.
- Por ningún motivo, podrán participar y/o resultar ganadores en esta promoción empleados y /o asociados del Organizador de la promoción ni de Inttechs, y/o patrocinadores, ni cualquiera de sus empresas filiales

o subsidiarias: así como sus familiares hasta el cuarto grado en línea colateral o por afinidad, o parientes en línea recta sin limitación de grado.

- Sólo podrán participar las personas cuya residencia vigente y permanente, se encuentre en la ciudad de Bogotá o Cali, Colombia.
- Los participantes que hayan sido ganadores de premios en promociones cuya mecánica sea de tipo trivias o juegos de habilidades, conocimientos, destrezas, creatividad, ingenio, pasatiempos, organizadas y operadas por la empresa Operadora Colombiana de Cines S.A.S., y/o empresas filiales o subsidiarias, durante el periodo de enero de 2019 a la fecha de vigencia de esta promoción, no podrán ser acreedores de premios en esta promoción.

c) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción es de habilidades, conocimientos y destrezas donde no interviene el azar.

La dinámica únicamente estará disponible dentro del periodo de vigencia de la promoción.

El participante adulto podrá participar únicamente para que el premio se haga efectivo a favor de:

- Un (1) familiar en su rango de hijo o hija legítimo (Este parentesco se validará antes de la entrega del premio. En caso que no se cumpla, el ganador será el siguiente cliente que cumple con los puntos detallados en el punto “d” de estas bases)
- Fecha de su cumpleaños sea en el mes de Octubre 2019.
- Su cumpleaños a celebrar esté entre los 3 y 12 años de edad.

El usuario deberá resolver la dinámica de la promoción, detallada en las publicaciones a través del perfil oficial de Facebook de Cinépolis Colombia:

@CinepolisColombia

El usuario debe contar con la tarjeta Club Cinépolis Colombia vigente y activa

Es responsabilidad del usuario asegurarse de contar con una conexión de internet óptima. Si una sesión es interrumpida por fallas de conexión, la Empresa Organizadora no se hace responsable de los reactivos no contestados o perdidos por dicha falla.

d) GANADOR DE LA PROMOCIÓN

Serán dos (2) ganadores. La designación se hará bajo los siguientes puntos:

- Hayan concluido su participación en la dinámica en el menor tiempo (primer y segundo lugar) y cumpliendo de manera correcta y en totalidad lo detallado en la publicación de Facebook de la promoción.
- Cuenten con la tarjeta Club Cinépolis vigente y activa
- Cumplan con todo lo definido en la Mecánica de la Promoción
- Se premiará un (1) participante para Bogotá y un (1) participante para Cali.
- Por seguridad de los usuarios y de la Compañía Organizadora, por ningún motivo se darán a conocer de forma pública, los tiempos de los usuarios participantes ganadores.

e) PREMIACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los ganadores serán publicados en el perfil de Facebook oficial @CinepolisColombia, el 16 de Octubre de 2019.

- La publicación del ganador en el perfil en la fecha señalada, se tendrá como la notificación realizada al ganador del premio, lo anterior para todos los efectos de esta promoción.

- La Compañía Organizadora no se hará responsable de que la notificación no sea atendida en tiempo por el usuario participante, por lo que se recomienda estar al tanto de la publicación del ganador en el perfil de Facebook oficial.
- Se premiará únicamente al usuario participante ganador que comprueben su identidad y participación con la siguiente documentación:
 - Cédula de ciudadanía. Es indispensable que en el envío de estos documentos sea claramente visible la información del usuario ganador, así como su firma.
 - Comprobación de parentesco de padre/madre del niño para el cual desea la fiesta de cumpleaños.
 - Tarjeta Club Cinépolis vigente y activa
 - Información de contacto: Dirección, teléfono y ciudad.
- La entrega de los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad y participación del usuario ganador deberá ser dentro de las fechas establecidas por Cinépolis en el momento de publicación del ganador.
- Los premios no son transferibles. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, el premio no es transferible o canjeable. El ganador no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al premio (en ninguna sección).
- De no coincidir los datos registrados del usuario o éste sea descalificado por incumplimiento a alguna de las disposiciones de esta promoción; el premio se entregará a la persona que ocupe el siguiente lugar de acuerdo a lo anteriormente establecido en estas Bases y Condiciones.
- Los premios serán entregados, en la fecha, lugar y forma que el Organizador o el patrocinador del premio le informe.
- Si el usuario participante ganador no reclama el premio respectivo en el término del mes de Noviembre 2019, y que haya entregado la documentación completa en tiempo y forma, éste estará renunciando expresamente a cualquier reclamación y el premio respectivo, por lo que será descalificado y pasará a ser propiedad de la Compañía Organizadora, reservándose ésta el derecho de destinarlo a los fines que estime pertinentes. El premio correspondiente será entregado en la forma, fecha y lugar que determine Cinépolis®. En caso de no reclamar el premio en el tiempo establecido, pasarán a disposición del organizador de la promoción, perdiendo el participante el derecho a reclamar los premios, liberando al organizador de cualquier responsabilidad.
- Autorización. El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estime conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, sin derecho a compensación, remuneración o retribución alguna.

f) PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Los premios a los que los usuarios participantes podrán aspirar a ganar en esta promoción son:

Dos fiestas infantiles de Cumpleaños de Película

g) RESTRICCIONES DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN

En general, esto incluye:

- 16 Entradas sencillas a cine sala Junior de Cinépolis para la película Paw Patrol formato 2D, tipo de butaca según disponibilidad.
 - 2 Combos para el adulto ganador e hijo/hija que incluyen cada uno: 1 crispeta mantequilla pequeña, 1 perro caliente y 1 bebida pequeña.
 - Uso del salón de fiestas por 3 horas
 - Decoración Sempertex temática Paw Patrol que incluye: Platos, servilletas, manteles, vasos, cartel, globos, banderolas, serpentinas.
 - Período de la fiesta: El premio debe ser usado antes del 31 de Octubre
 - Horario de la fiesta: Entre 11:00am y 4:00pm
 - Día de la fiesta: Entre Lunes y Domingo
 - Para el ganador ubicado en Bogotá la fiesta será en Cinépolis Hayuelos, Sala Junior y Salón de Fiestas
 - Para el ganador ubicado en Cali la fiesta será en Cinépolis Limonar, Sala Junior y Salón de Fiestas
- Todo lo no especificado de los premios se tiene por excluido.
 - Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad, pudiendo variar algunas de sus especificaciones o características, sin perjuicio de que se cause menoscabo en el valor del premio.
 - Al participar en esta promoción el participante ganador, renuncia a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la Compañía Organizadora (Cinépolis) y/o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes de la promoción, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los premios.

h) ACLARACIONES DE LA PROMOCIÓN

- **Organizador de la promoción.** La empresa organizadora de la promoción es Operadora Colombiana de Cines S.A.S., (Cinépolis® y/o el Organizador), con domicilio en la CL 20 NO. 82-52 Local 2-56 en la ciudad de Bogotá.
- **El patrocinador del premio será la empresa Cineplex SAS**
- La promoción es de habilidades, conocimientos y destrezas, por lo que no intervienen el azar.
- **Aceptación de las bases y condiciones. La participación en esta promoción denominada “Cinépolis Junior y Sempertex te regalan una fiesta de cumpleaños con Paw Patrol Mighty Pups”** implica el conocimiento y aceptación incondicional y expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Al participar en esta promoción el participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (Operadora Colombiana de Cines S.A.S.), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta promoción. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la promoción implicará la inmediata descalificación y exclusión de la misma y/o la revocación de los premios. Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases, quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador de la promoción.
- El usuario participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de Operadora Colombiana de Cines S.A.S. (sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas), ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo e inclusive penal.
- **Modificaciones.** La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada total o parcialmente por el Organizador, en cualquier momento dando el aviso a la autoridad correspondiente, así como haciendo

la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique la presente promoción. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción y las bases y condiciones de la promoción.

- **Autorización.** El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estime conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

El participante ganador cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente promoción.

- **Aviso de privacidad.-** La compañía organizadora de la promoción Operadora Colombiana de Cines S.A.S. (Cinépolis®) y/o por conducto de la empresa administradora del sitio, le solicitará algunos de sus datos personales en el registro de participación de la promoción con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganador, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad.

En virtud de que el Organizador de la promoción podrá transferir los datos personales del participante ganador para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de premios, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en esta promoción, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de esta promoción.

i) CONTACTO

Para información, dudas o aclaraciones sobre esta promoción, favor de comunicarse a:

Corporativo Cinépolis Bogotá: Teléfono. +57 (1) 742 7135. Dirección: Carrera 11A #98-50 OF 201 Edificio Punto 99, Bogotá – Colombia.

Atención Contactos:

Liz Nataly Sánchez Correo electrónico: lsanchezu@cinepolis.com

Horario: De 10:00am a 12:00 m y de 02:00 pm a 04:00 pm horas de lunes a viernes (no festivos).